

CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE INGRESO Y POR EL SISTEMA EXCEPCIONAL DE CONCURSO DE MÉRITOS, DE UN MÁXIMO 17 PLAZAS DEL PUESTO DE TRABAJO DE TÉCNICO/A SUPERIOR EN INTEGRACIÓN SOCIAL AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS (PUBLICADA EN EL BOLETÍN OFICIAL DE NAVARRA, NÚMERO 254, DE 19 DE DICIEMBRE DE 2022).

RESULTADO DEFINITIVO TRAS ACTO DE DESEMPATE

Una vez efectuado el acto de desempate en sesión celebrada por el tribunal el 9 de octubre, los resultados definitivos de la convocatoria son los siguientes:

	ASPIRANTE	a) Méritos Profesionales			b) Otros Méritos				c) Factor corrector	TOTAL
		(Máximo 60 puntos)			(Máximo 40 puntos)					
		a.1	a.2	a.3	b.1	b.2				
						b.2.1	b.2.2	b.2.3		
1	URDANIZ FONSECA, MARIA CONCEPCION	60,00	0,00	0,00	0,00	10,00	10,00	0,10	0,00	80,10
2	ARAGONES MARTINEZ, ANA ISABEL	60,00	0,00	0,00	0,00	10,00	10,00	0,00	0,00	80,00
3	LIZARRAGA GARCIA, MARIA JOSE	60,00	0,00	0,00	0,00	5,00	10,00	0,30	0,00	75,30
4	LIZAUR ANDUEZA, MARIA ICIAR	60,00	0,00	0,00	0,00	5,00	5,00	0,40	0,00	70,40
5	VIGURIA SANCHEZ, PEDRO MARIA	60,00	0,00	0,00	0,00	10,00	0,00	0,30	0,00	70,30
6	SANTAMARIA RECARTE, FERNANDO	60,00	0,00	0,00	0,00	10,00	0,00	0,00	0,00	70,00
7	NAPAL ALFARO, BEATRIZ	60,00	0,00	0,00	0,00	10,00	0,00	0,00	0,00	70,00
8	ARRAIZ MARMAUN, MARIA PILAR	60,00	0,00	0,00	0,00	5,00	0,00	0,00	0,00	65,00
9	VEGA OSES, ARANTXA	44,93	0,82	2,49	0,00	10,00	5,00	0,00	0,00	63,24
10	SOBERANAS CARMONA, DAVID	47,52	0,00	0,00	0,00	5,00	10,00	0,30	0,00	62,82
11	HUICI FERNANDEZ, ANA MARIA	49,72	0,00	0,00	0,00	5,00	5,00	0,00	0,00	59,72
12	GOÑI ARROYO, ZORAIDA	42,92	0,00	0,00	0,00	5,00	5,00	0,30	0,00	53,22
13	FRANCES MELLADO, MARIA DOLORES	41,61	0,00	0,00	0,00	10,00	0,00	0,00	0,00	51,61
14	DOMINGUEZ BUENO, ASUNCION	30,10	0,08	7,55	0,00	10,00	0,00	0,00	0,00	47,73
15	PEREZ MATEO, Mª EUGENIA	10,63	0,00	20,98	0,00	5,00	10,00	0,20	0,00	46,81
16	MINONDO VERDU, MA BELEN	25,01	0,00	0,00	0,00	10,00	10,00	0,50	0,00	45,51
17	SANCHEZ OCHANDIANO, SUSANA	22,27	0,00	0,00	0,00	10,00	10,00	0,40	0,00	42,67
18	SALAS ENCINAR, RAQUEL CERES	27,17	0,09	0,00	0,00	10,00	5,00	0,00	0,00	42,26

19	ANGULO BACHILLER, MARIA ASUNCION	20,41	0,00	0,00	0,00	10,00	10,00	0,40	0,00	40,81
20	IRIARTE BAZTERRA, MARIA DEL CARMEN	32,11	0,00	2,96	0,00	5,00	0,00	0,40	0,00	40,47
21	URIZ LUSARRETA, BEATRIZ	0,78	0,00	25,88	0,00	5,00	5,00	0,10	0,00	36,76
22	GARCIA ESEVERRI, MIRENTXU	5,70	0,99	12,64	0,00	10,00	5,00	0,40	0,00	34,73
23	PEREZ-ZABALZA LARUMBE, VIRGINIA	12,39	0,00	1,08	0,00	10,00	10,00	0,30	0,00	33,77
24	CORRAL CARDENAS, LUIS	22,60	0,00	0,00	0,00	0,00	10,00	0,00	0,00	32,60
25	GARRALDA GOÑI, RITA	0,00	0,00	9,22	0,00	10,00	10,00	0,20	0,00	29,42
26	RAZQUIN GALÁN, MARÍA	0,00	0,00	11,53	0,00	5,00	10,00	0,50	0,00	27,03
27	NOAIN GARRALDA, CARMEN MARIA	11,93	0,00	0,00	0,00	5,00	10,00	0,00	0,00	26,93
28	DEL POZO BARRASA, MERCEDES	6,70	0,00	4,32	0,00	5,00	10,00	0,50	0,00	26,52
29	GUTIÉRREZ PERELLÓ, RAQUEL	0,00	0,00	1,76	0,00	10,00	10,00	0,20	0,00	21,96
30	CASTAÑOS PUENTE, GUIOMAR	0,00	0,00	1,63	0,00	10,00	10,00	0,00	0,00	21,63
31	FUERTES MARTINEZ, JUAN JOSE	0,00	0,00	0,00	0,00	10,00	10,00	0,00	1,50	21,50
32	URRUTIA ATIENZA, XABIER	15,95	0,00	0,53	0,00	5,00	0,00	0,00	0,00	21,48
33	MARTIN MUGICA, EZEQUIEL	0,00	13,76	0,00	0,00	5,00	0,00	0,00	0,00	18,76
34	VAZQUEZ SORIA, SERGIO	0,00	0,00	17,64	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	17,64
35	PLANAS BEORLEGUI, ARIADNA	0,00	0,00	2,48	0,00	10,00	5,00	0,00	0,00	17,48
36	SALINAS TORRES, VIRGINIA	5,41	0,01	0,50	0,00	10,00	0,00	0,00	0,00	15,92
37	DE CARLOS LATASA, JAVIER	5,91	0,00	0,00	0,00	5,00	5,00	0,00	0,00	15,91
38	OSTIZ MELERO, ADRIANA	0,50	0,00	0,00	0,00	10,00	5,00	0,00	0,00	15,50
39	FERNANDEZ SALINAS, TERESA	3,43	1,06	0,38	0,00	5,00	5,00	0,50	0,00	15,37
40	PEREZ LARRAÑAGA, IÑIGO	0,00	0,00	4,92	0,00	0,00	10,00	0,00	0,00	14,92
41	MONREAL BEGUIRISTAIN, ANA CARMEN	13,22	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	13,22
42	ELIZALDE GARCIA, SUSANA	1,88	0,00	4,76	0,00	5,00	0,00	0,00	0,00	11,64
43	VILCHEZ QUIROGA, UXIA	6,23	0,00	0,13	0,00	5,00	0,00	0,00	0,00	11,36
44	ESTEVE OLIVER, JUDITH	0,00	0,00	0,00	0,00	10,00	0,00	0,00	0,00	10,00
45	JIMENEZ GONZALEZ, VERONICA	0,00	0,00	0,53	0,00	5,00	0,00	0,40	0,00	5,93
46	LANA ALONSO, IZASKUN	5,54	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5,54
47	RUBIO BELTRE, YOMARIS	5,52	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5,52
48	LIZARRAGA ZUFIAURRE, HODEI	0,00	0,00	0,00	0,00	5,00	0,00	0,50	0,00	5,50
49	ELIZALDE SAN MIGUEL, MIREN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,40	0,00	0,40

Leyenda:

- a.1: Servicios prestados, con carácter temporal, en el mismo puesto de trabajo objeto de la convocatoria, en el Ayuntamiento de Pamplona y sus organismos autónomos: a razón de 3 puntos por año completo de servicios.
- a.2: Servicios prestados en otros puestos de trabajo en el Ayuntamiento de Pamplona y sus organismos autónomos: a razón de 0,50 puntos por año completo de servicios.
- a.3: Servicios prestados en el mismo puesto de trabajo, en otras Administraciones Públicas: a razón de 1 punto por año completo de servicios.
- b.1.: Haber aprobado sin plaza el último proceso de ingreso en el mismo puesto de trabajo en el Ayuntamiento de Pamplona y sus organismos autónomos: 20 puntos.
- b.2.: Otras titulaciones académicas.
- b.2.1.: Titulaciones oficiales y títulos de master, del mismo nivel o superior, sin valorar la titulación que da acceso a la convocatoria, a razón de 5 puntos por titulación oficial, hasta un máximo de 2 titulaciones: máximo 10 puntos.
- b.2.2: Acciones formativas, relacionadas con el puesto objeto de la convocatoria, de duración igual o superior a 50 horas y cuya fecha sea posterior a 1 de enero de 2010, a razón de 5 puntos por acción formativa, hasta un máximo de 2 formaciones: máximo 10 puntos.
- b.2.3.: Inglés, francés, alemán y euskera: se valorarán, respecto de las plazas en las que el conocimiento de dichos idiomas no haya sido declarado preceptivo en la plantilla orgánica, en los puestos de trabajo de Trabajador/a Social y Técnico/a de Integración Social: hasta un máximo de 0,50 puntos por cada uno de ellos.

Tal y como se establece en la base 1.1 de la convocatoria para la provisión, mediante concurso de méritos, de vacantes de puestos correspondientes al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, según lo dispuesto en la Ley 20/2021, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, al servicio del Ayuntamiento de Pamplona y sus organismos autónomos, el número total de plazas y su identificación, se aprobará en el momento de elección de vacantes, una vez resueltos los concursos de traslado convocados al efecto, cuando proceda.

EL TRIBUNAL. Pamplona, 9 de octubre de 2024